



**REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL**

**DISCURSO DE SU EXCELENCIA OBIANG NGUEMA  
MBASOGO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE  
GUINEA ECUATORIAL DURANTE EL DEBATE  
GENERAL DE LA SEXAGESIMIA SÉPTIMA  
ASAMBLEA GENERAL DE LA NACIONES UNIDAS.**

**NUEVA YORK, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Señor Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Sus Excelencias Jefes de Estado y de Gobierno,

Señor Secretario General de las Naciones Unidas,

Distinguidos Delegados,

Señoras y Señores:

Ante todo, quiero expresar las felicitaciones de mi Gobierno a Su Excelencia VUK JEREMIC, Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, por haber sido elegido su país para presidir el Sexagésimo Séptimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Le felicitamos, Señor Presidente, y estamos satisfechos de ello, porque su país ha jugado en el pasado y en el presente un papel activo en la eliminación de las tensiones, las desigualdades y en el afianzamiento del imperio de la ley en las relaciones internacionales.

Tenemos la plena convicción de que durante su mandato, la Asamblea General de las Naciones Unidas se conducirá en un ambiente de consenso y solidaridad de sus Miembros.

**Excelencias,  
Distinguidos Delegados,  
Señoras y Señores,**

Este Periodo de Sesiones de la Asamblea General se celebra en un momento en que nuestro mundo conoce varias turbulencias, tensiones internas de muchos Estados, crisis económica aguda, dificultades de los Países en Desarrollo para su emergencia económica, la degradación del espacio atmosférico y del medio ambiente, así como las grandes calamidades que han causado la pérdida de millones de vidas humanas y la destrucción de infraestructuras vitales para la humanidad.

\*\*\*//\*\*\*

Los grandes esfuerzos realizados por el Secretario General a través del Sistema de las Naciones Unidas, no han sido suficientes para causar un impacto decisivo, lo cual exige mayor compromiso, acción solidaria y criterios unificados de todos los Estados del mundo, para combatir con determinación estos problemas que constituyen hoy una preocupación de todos.

En efecto, la Secretaría General ha subrayado, en grandes líneas, estos problemas que constituyen la agenda sometida al presente Periodo de Sesiones, desde la necesidad de un crecimiento económico de los Países en Desarrollo, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; el desarrollo del continente Africano; los Derechos Humanos y la asistencia humanitaria; la promoción de la justicia y el Derecho Internacional; el desarme y la lucha contra el narcotráfico; el terrorismo, el mercenariado, la piratería y otros crímenes.

**Excelencias,  
Distinguidos Delegados,  
Señoras y Señores,**

La República de Guinea Ecuatorial desea subrayar que de todos los problemas evocados anteriormente, no hay otro mayor que causa estragos en el mundo como es el subdesarrollo, al cual las Naciones Unidas no debe mirar con indiferencia.

De hecho, las victimas anuales que causan el hambre y las enfermedades, propias del mundo subdesarrollado, superan a todas las víctimas causadas por las confrontaciones bélicas que se registran anualmente en nuestro planeta.

Los efectos negativos del analfabetismo, la falta de vivienda y la subalimentación, propios de los de los países subdesarrollados, son mayores que los efectos producidos por las catástrofes y desastres naturales.

\*\*\*//\*\*\*

En fin, la incultura, la falta de conocimientos científicos y tecnológicos, que son consecuencias del subdesarrollo, producen peores efectos en el hombre que el terrorismo y la drogadicción en nuestros días.

Vistas todas estas circunstancias adversas, proponemos que el Consejo Económico y Social adopte programas especiales en favor de los Países Menos Desarrollados, encaminados a superar la carencia de infraestructuras básicas para el desarrollo, programa que los países más desarrollados deben comprometerse en apoyar y que podrían servir como base de una cooperación de mutuo beneficio entre los estados afectados.

Señor Presidente:

No podemos concebir la promoción de los Derechos Humanos en una sociedad sometida a las restricciones del subdesarrollo. Desde la propia dignidad humana que es básica, hasta los derechos complementarios para una existencia digna del hombre, su integridad física y moral, su libertad y, finalmente, su bienestar, son condicionantes para que el hombre disfrute la plenitud de todos los derechos que le son reconocidos universalmente.

Aquí no vale el interrogante de qué es lo primero, los Derechos Humanos o el desarrollo económico. Nos vale reconocer que los Derechos Humanos serían inaccesibles en su totalidad para el hombre en un ambiente de subdesarrollo.

\*\*\*//\*\*\*

Excelencias,  
Distinguidos Delegados,  
Señoras y Señores,

A propósito de la lucha contra el subdesarrollo, nos congratulamos que África se haya anticipado a promover programas de desarrollo económico y de sistemas democráticos modernos que liberan a sus pueblos víctimas del subdesarrollo, a pesar de los múltiples obstáculos que dificultan su avance y tratan de perpetuar los intereses neocolonialistas en África.

Pues, La mayor parte de los conflictos internos de África están socavados por intereses foráneos que desean garantizar su continuidad en el continente, provocando así el dicho de que: "a río revuelto, ganancia de Pescadores".

Particularmente, Guinea Ecuatorial está muy satisfecha de los avances logrados en su programa de desarrollo económico, que aspira a una economía emergente de aquí al año 2020, gracias al empleo de los recursos que le brinda la explotación del petróleo y gas natural.

Merced a ellos, estamos superando un porcentaje mayoritario de las necesidades en infraestructura de carreteras, hospitales, escuelas, centros de formación profesional y universitarios, puertos y aeropuertos, suministro de agua potable, comunicaciones telefónicas, transportes aéreo, y marítimas y terrestres, desarrollo urbano, viviendas sociales, electricidad, etc.

Paralelamente a este programa, hemos adoptado profundas reformas políticas, adecuadas a la rápida evolución que experimenta el país, a fin de garantizar al máximo los mecanismos de control de la acción del Gobierno, dar amplias libertades al pueblo y proteger al máximo los Derechos Humanos.

\*\*\*//\*\*\*

Según dicha reforma, un dirigente no puede permanecer más de dos mandatos en el poder; se amplía el Parlamento para hacer más universal la representatividad del pueblo; las decisiones de carácter económico y social se adoptan por criterios técnicos y de interés social; el Presidente de la República debe ser asistido con carácter vinculante por un órgano de asesoramiento; se refuerza la independencia del Poder Judicial y Legislativo; se establece un órgano de control y fiscalización de las actividades económicas públicas y privadas y, finalmente, crea una autoridad para la defensa y vigilancia de los Derechos Humanos.

Un gobierno de transición ha sido constituido al efecto para la materialización de esta Reforma en el plazo de ocho meses.

**Excelencias,  
Distinguidos Delegados,  
Señoras y Señores,**

Sobre el tema de las actividades de asistencia humanitaria, mi Gobierno se ha mostrado siempre muy sensible. En este sentido, Guinea Ecuatorial propone la creación de un Fondo Fiduciario de la FAO, para la Seguridad Alimentaria en África, fondo que será abierto a los países menos desarrollados, al cual anunciamos en este momento una contribución inicial de Treinta Millones de dólares USA. Invitamos a los países Africanos y otros donantes a contribuir con sus aportaciones para apoyar esta iniciativa.

En cuanto a los demás temas importantes de nuestra agenda, entendemos que la paz y seguridad internacionales dependen fundamentalmente del acatamiento a los principios del Derecho Internacional: del respeto a la independencia, soberanía nacional e integridad territorial de cada Estado; la igualdad soberana de las naciones y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; el respeto y cumplimiento de los compromisos internacionales, y el fomento de relaciones de Amistad y cooperación de beneficios recíprocos y equitativos entre los estados.

Estas reglas constituyen la base para la promoción de la justicia y el derecho en las Relaciones Internacionales, en las cuales ningún Estado o grupo de Estados debe presentarse como policías en su aplicación. Tal actuación constituye una usurpación de la autoridad de las Naciones Unidas y merma su efectividad.

\*\*\*//\*\*

La Organización de las Naciones Unidas debe imponer su autoridad en el ámbito internacional, evitando toda posible manipulación por presiones exógenas de aquellos que violan el espíritu de sus decisiones.

Por otra parte, Guinea Ecuatorial hace suyos los deseos de todo el Continente africano, de obtener una respuesta a una de sus reivindicaciones legítimas, en varias ocasiones expresadas, cual es la reforma del Consejo de Seguridad, ampliando su número de miembros en ambas categorías y reservando a la región de África dos escaños en la categoría de Miembros Permanentes y cinco en la de No Permanentes.

En las Naciones Unidas se preconiza los principios democráticos y de derecho. África reclama sus derechos inclusive en el Consejo de Seguridad. África desea participar en la toma de las decisiones que afectan a su futuro.

Con el concurso de todos, lograríamos adoptar medidas apropiadas para disminuir la tendencia al unilateralismo y el hegemonismo en las relaciones internacionales; a mitigar aquellas políticas que amenacen la paz y la soberanía de los Estados, y que se opongan al desarrollo económico y social de los pueblos, vulnerando sensiblemente los principios del Derecho Internacional

En cuanto al problema del desarme, que Guinea Ecuatorial apoya en su totalidad, aun cuando no es productor ni consumidor de tales armas sofisticadas y de destrucción masiva, creemos que no debería haber ambigüedades en esta materia. No se puede ser y dejar de ser al mismo tiempo.

\*\*\*//\*\*\*

No nos consta que exista una amenaza de otros planetas del sistema solar ni de otros del espacio cósmico. La posesión de armas nucleares o de destrucción masiva es una vergüenza del hombre de nuestros tiempos, que se está preparando para su autodestrucción. Entonces, ¿Quién debe armarse y a quien debemos desarmar? El fin de la Guerra Fría debió suponer también el fin de la Carrera armamentista. Es tiempo ya de que la humanidad construya su propio por venir, en lugar de despilfarrar los recursos en planes de exterminio.

Las medidas de embargo adoptadas en contra de determinados gobiernos no deben ser insensibles a las repercusiones y sufrimiento que éstas causan, en detrimento de la población, en especial las capas más vulnerables. Estas medidas entran en contradicción con los objetivos del milenio adoptados por las Naciones Unidas.

Las sanciones y los embargos cualquiera que sea su naturaleza, deben tener siempre en cuenta el componente humanitario con relación a la población que las sufren; por lo que sugerimos que se antepongan los derechos de la persona humana a la hora de adoptar cualquier medida sancionatoria.

Es así que apelamos a la suspensión del Embargo contra Cuba.

En conclusión, Excelentísimos Señores, Distinguidos Delegados, Señoras y Señores, Regresamos a Guinea Ecuatorial con la viva esperanza de que el Sexagésimo Séptimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas marcará un hito en este proceso de humanización de las Relaciones Internacionales.

**MUCHAS GRACIAS.**